RESOLUCIÓN Nº: 769 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO Y ACONDICIONADORES DE AIRE", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 4 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1400/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), correspondiente al PAC N° 369.350

El llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 *"Mantenimiento y reparación de edificio y acondicionadores de aire"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 331.744.

El Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 15/2019 *"Mantenimiento y reparación de edificio y acondicionadores de aire"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 13 de noviembre de 2019.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Gotze Ingeniería S.A., Nelson Federico Segovia Azucas, Ana Maria Villamayor Morinigo, Jorge Orlando Echauri Flor, Víctor Julián Ayala Perdomo.***

El Acta de Apertura Nº 026/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, siendo las 14:00 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo, EN OBRAS de Nelson Federico Segovia.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 019/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, correspondiente a la Contratación Directa Nº 15/2019 *"Mantenimiento y reparación de edificio y acondicionadores de aire"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa unipersonal ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo***.

El Acta de Consejo Nº 557/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, en el cual se aprueba la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 *"Mantenimiento y reparación de edificio y acondicionadores de aire"*, a la empresa ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo***.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

14952

RESOLUCIÓN Nº: 769 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO Y ACONDICIONADORES DE AIRE", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, la Contratación Directa Nº 15/2018 *"Mantenimiento y reparación de edificio y acondicionadores de aire"*, a la empresa unipersonal ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 *(Guaraníes cincuenta millones)*, hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 *(Guaraníes cien millones)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 240 *"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"*, de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2019, hasta la suma de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2020, hasta la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2020 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT